

Miércoles, 27 de mayo de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Moraleja

#### **CORRECCIÓN DE ERRORES. Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja para 2026.**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2026 se procede a realizar la siguiente corrección de error en el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA 2026:

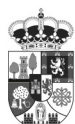
“Detectado error en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2026, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 0247 de 29 de diciembre de 2025, aprobado mediante Resolución de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2025 (Decreto n.º 2025-0896).

En virtud de lo establecido en el Art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes, HA RESUELTO:

Primero.- Proceder a la rectificación del error detectado en el Plan Estratégico de Subvenciones para 2026, haciendo constar las siguientes subsanaciones:

DONDE DICE:

ÓRGANO GESTOR:	Concejalía de Deportes
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Subvención dirigida a las Asociaciones y Clubes deportivos para el fomento del deporte
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	341-489/99
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Asociaciones/Clubes Deportivos

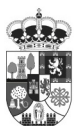


Miércoles, 27 de mayo de 2026

OBJETIVOS Y EFECTOS	Fomentar el desarrollo personal y de la salud a través del deporte
DESTINATARIOS:	Asociación A.D. Villa de Moraleja (Equipo Femenino)
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Nominativas
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	2026
COSTE:	5.000,00 €
FINANCIACIÓN:	Fondos Propios
INDICADORES	Nº de actividades/nº de participantes

## DEBE DECIR:

ÓRGANO GESTOR:	Concejalía de Deportes
LINEA DE SUBVENCIÓN:	Subvención dirigida a las Asociaciones y Clubes deportivos para el fomento del deporte
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:	341-489/99
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS:	Asociaciones/Clubes Deportivos
OBJETIVOS Y EFECTOS	Fomentar el desarrollo personal y de la salud a través del deporte
DESTINATARIOS:	Asociación A.D. Villa de Moraleja (Equipo Femenino)
MODALIDAD DE CONCESIÓN:	Nominativas
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:	Temporada 2025/2026



Miércoles, 27 de mayo de 2026

COSTE:	5.000,00 €
FINANCIACIÓN:	Fondos Propios
INDICADORES	Nº de actividades/nº de participantes

Segundo.- Publicar la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Moraleja, 21 de mayo de 2026  
Julio César Herrero Campo  
ALCALDE-PRESIDENTE

